

Reglamento del programa BN Lealtad para BN Tarjetas de Crédito Platino, Black, Black Corporate, Infinite, Infinite Corporate y Visa Empresarial

Cláusula primera:

BN Lealtad es un programa promocional que consiste en la asignación de BN Puntos por la utilización de las BN Tarjetas de Crédito Platino, Black, Black Corporate, Infinite, Infinite Corporate y Visa Empresarial (en adelante, las BN Tarjetas). La acumulación de BN Puntos inicia en cero (0) al momento en el que el cliente recibe su BN Tarjeta de Crédito por primera vez.

BN Lealtad es un programa que el Banco Nacional de Costa Rica (en adelante, BNCR o el Banco) crea para incentivar a sus clientes y reconocer su fidelidad. Este puede ser modificado o eliminado, previo aviso a los clientes mediante publicación en la página web del BNCR y envío de la información dentro del estado de cuenta a la dirección de correo electrónico proporcionada por el tarjetahabiente.

Cláusula segunda: Definiciones

Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- **BNCR:** Banco Nacional de Costa Rica.
- **PROGRAMA BN LEALTAD:** El presente esquema de generación de BN Puntos para las BN Tarjetas de Crédito.
- **TARJETAHABIENTE O CLIENTE:** Persona física o jurídica titular de una BN Tarjeta de Crédito empresarial o corporativa del Banco, o bien, la persona física individual tenedora de una tarjeta de crédito de las descritas en el presente reglamento como BN Tarjetas.
- **REDENCIÓN:** Es un proceso mediante el cual, a través de una solicitud expresa por el cliente titular, se aplica un crédito a la BN Tarjeta de Crédito por el valor de los BN Puntos acumulados parciales o totales, producto de las compras realizadas y según el reglamento establecido.
- **SITIO WEB:** Página en internet del BNCR, que corresponde al dominio www.bnrcr.fi.cr.
- **BN PUNTOS:** Unidad de valor dentro del programa BN Lealtad para recompensar las compras realizadas con las BN Tarjetas de Crédito.
- **BN TARJETAS:** Para el caso de este reglamento, se refiere a las BN Tarjetas de Crédito Platino, Black, Black Corporate, Infinite, Infinite Corporate y Visa Empresarial.
- **LIFEMILES:** Programa de membresía de la Corporación AVIANCA que ofrece la posibilidad de convertir LifeMiles en viajes y otras opciones.
- **TARJETA ACTIVA:** se entiende por BN Tarjeta de Crédito activa cuando el estado de esta es normal y no cuenta con días de atraso (N/N).

Cláusula tercera:

Quedarán reconocidos dentro del programa BN Lealtad los tarjetahabientes que posean una BN Tarjeta de Crédito titular, segundo plástico y/o empresarial del BNCR, quienes dan por aceptadas las disposiciones del presente reglamento. Las BN Tarjetas de Crédito adicionales también acumulan BN Puntos y se trasladan de manera automática a la BN Tarjeta de Crédito titular.

Cláusula cuarta:

El programa BN Lealtad brinda a los tarjetahabientes la posibilidad de acumular 1 BN Punto por cada \$1 (un dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) generado por compras (bienes o servicios) con las BN Tarjetas de Crédito.

Cláusula quinta:

El cliente acumulará BN Puntos por los consumos con su BN Tarjeta de Crédito, con excepción de los siguientes:

- **Servicios del Estado:** incluye pago de servicios brindados por el Gobierno Central y sus instituciones, instituciones autónomas, semiautónomas, impuestos nacionales o municipales, cánones o tasas y empresas públicas en general.
- **Estaciones de servicios con o sin servicios auxiliares:** incluye venta de combustibles, aceites, lavado de autos, reparaciones, venta de alimentos, artículos de aseo y accesorios para vehículos.
- **Servicios postales y courier:** incluye los servicios prestados por empresas públicas o privadas de envío o recepción de paquetes y correo, ventas de estampillas postales, servicios de empaques y venta de estampillas, tarjetas, cajas y papel para envolturas y embalajes.
- **Asociaciones civiles:** incluye clubes privados, organizaciones sociales, cívicas, políticas o religiosas.
- **Organizaciones o fundaciones caritativas o de servicio social:** incluye organizaciones de beneficencia, de asistencia social, comunitarias o de salud.
- **Instituciones financieras y de seguros:** incluye pagos de servicios, pólizas, primas, créditos, compra y venta de divisas y comisiones.
- **Desembolsos de efectivo:** incluye avances de efectivo en cajeros automáticos, en ventanilla, tanto en instituciones financieras como en supermercados y cualquier otro servicio auxiliar.
- **Pagos de servicios públicos y similares:** incluye aquellos realizados en Banca en línea de acueductos y alcantarillados, electricidad, telefonía, cable, Internet, instituciones educativas públicas o privadas de cualquier nivel y BN PAR.
- **Cargos a las tarjetas:** incluye los cargos que el Banco Nacional aplique a los tarjetahabientes tales como intereses, cuota de uso, reposiciones y otros cargos.

El Banco Nacional se reserva el derecho de incluir o excluir en el programa BN Lealtad y en cualquier momento otros tipos de establecimientos y actividades, lo cual deberá ser comunicado a través del estado de cuenta de la BN Tarjeta de Crédito emitido mensualmente. Asimismo, el Banco Nacional aclara que el sistema de puntos es un beneficio para el cliente y, por ende, el Banco podrá efectuar cualquier ajuste que considere pertinente en relación con el cálculo o asignación de los BN Puntos.

Cláusula sexta:

El tarjetahabiente podrá redimir sus BN Puntos en las siguientes modalidades: 1) Aplicar BN Puntos acumulados al saldo y/o en compras ya realizadas de la BN Tarjeta de Crédito, tanto en colones como dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), 2) Convertir BN Puntos acumulados al Programa LifeMiles, 4) cualquier otra modalidad que BNCR incorpore al programa y comunique en el futuro.

Para la redención de los BN Puntos el tarjetahabiente deberá realizar lo siguiente:

- Para redimir sus BN Puntos acumulados aplicándolos al saldo de su BN Tarjeta de Crédito y/o conversión al Programa LifeMiles el tarjetahabiente deberá enviar la solicitud de redención a través de correo electrónico (bnlealtad@bnrcr.fi.cr) o por el Centro de Contacto (2212-2000). Podrá efectuar redenciones parciales o totales, siempre que esta sea igual o mayor al mínimo establecido de cinco mil (5.000) BN Puntos acumulados. El Banco tendrá un máximo de cinco (5) días hábiles para gestionar la solicitud.
- Para aplicar los BN Puntos acumulados al pago de compras ya realizadas con su BN Tarjeta de Crédito, el tarjetahabiente deberá ingresar ya sea a la plataforma BN Móvil o Banca en línea, donde podrá autogestionar la aplicación de los BN Puntos acumulados seleccionando la compra a la cual desea que se apliquen. La aplicación de los BN Puntos se hará de forma inmediata y para esta opción se omite el requisito de tener cinco mil (5.000) BN Puntos acumulados.
- Para aplicar los BN Puntos acumulados al saldo de su BN Tarjeta de Crédito, el tarjetahabiente deberá ingresar ya sea a la plataforma Banca en línea, donde podrá autogestionar la aplicación de los BN Puntos acumulados siguiendo los pasos que se indican en los canales antes mencionados. La aplicación de los BN Puntos se hará de forma inmediata y para esta opción se omite el requisito de tener cinco mil (5.000) BN Puntos acumulados.

Cláusula séptima:

La base de cálculo para la redención de los BN Puntos acumulados será el saldo que muestre el sistema de tarjetas de crédito en el módulo de BN Puntos. El equivalente de los BN Puntos se calcularán en dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en la fecha de corte de cada BN Tarjeta de Crédito con base en el tipo de cambio contable definido en el Sistema de Tarjetas de Crédito del BNCR para ese día. Los BN Puntos obtenidos durante el mes, así como los BN Puntos acumulados, se reflejarán en el estado de cuenta mensual de cada BN Tarjeta de Crédito.

El tarjetahabiente podrá redimir sus BN Puntos acumulados de acuerdo con la cantidad mínima y BN Puntos y con el factor de redención vigente establecido por el BNCR; además, podrá consultar la cantidad de BN Puntos acumulados por medio de Banca en línea, app BN Móvil, estado de cuenta mensual, correo electrónico bnlealtad@bncri.cr o consulta telefónica (2212-2000).

Los créditos, devoluciones y reclamos por compras se deducirán del consumo mensual para efectos del cálculo de BN Puntos. Los BN Puntos se acumularán sin fracciones y su redondeo se efectuará al entero inferior.

Cláusula octava:

Para proceder con la redención de BN Puntos acumulados, los tarjetahabientes deben realizar lo siguiente:

• **BN Tarjetas de Crédito Platino, Black e Infinite:**

- Redención de BN Puntos manual: el cliente titular de la BN Tarjeta de Crédito podrá solicitar la redención parcial o total de los BN Puntos acumulados con su BN Tarjeta de Crédito titular a través del correo electrónico bnlealtad@bncri.cr o por medio del Centro de Contacto (2212-2000). Para efectuar la redención, el cliente debe indicar nombre completo, número de identificación, últimos 4 dígitos de la BN Tarjeta de Crédito, cantidad de BN Puntos acumulados a redimir (igual o mayor a 5.000) e indicar la forma de redención, ya sea al saldo de la BN Tarjeta de Crédito en colones o dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) o a LifeMiles (ver cláusula décima segunda).
- Redención de BN Puntos a través de las plataformas Banca en Línea y App BN Móvil:
 - ✓ **Pago de compras ya realizadas con la BN Tarjeta de Crédito a través de Banca en Línea:** el cliente titular únicamente deberá ingresar al menú transaccional de “Tarjetas” y en el submenú buscar BN Puntos, seleccionar la opción de “Pagar compras con BN Puntos” y seguir los pasos que se le estarán solicitando, este no tendrá restricción de la cantidad de BN Puntos acumulados a redimir. Por medio de estas plataformas, el cliente no podrá convertir sus BN Puntos acumulados a LifeMiles o cancelar compras con BN Puntos acumulados que se hayan realizado con las BN Tarjetas virtuales.
 - ✓ **Pago de compras ya realizadas con la BN Tarjeta de Crédito a través de BN Móvil:** el cliente titular únicamente deberá ingresar al menú transaccional de “Tarjetas y Préstamos” y en el submenú buscar “Cancelar con puntos” y seguir los pasos que se le estarán solicitando, este no tendrá restricción de la cantidad de BN Puntos acumulados a redimir. Por medio de estas plataformas, el cliente no podrá convertir sus BN Puntos acumulados a

LifeMiles o cancelar compras con BN Puntos acumulados que se hayan realizado con las BN Tarjetas virtuales.

- ✓ **Aplicación al saldo de la BN Tarjeta de Crédito a través de Banca en Línea:** el cliente titular únicamente deberá ingresar al menú transaccional de “Tarjetas” y en el submenú buscar BN Puntos, seleccionar la opción de “Acreditar BN Puntos” y seguir los pasos que se le estarán solicitando, este no tendrá restricción de la cantidad de BN Puntos acumulados a redimir. Por medio de estas plataformas, el cliente no podrá convertir sus BN Puntos acumulados a LifeMiles o cancelar compras con BN Puntos acumulados que se hayan realizado con las BN Tarjetas virtuales.

- **BN Tarjetas de Crédito Black Corporate, Infinite Corporate y Visa Empresarial:**

- Redención de BN Puntos manual: el representante legal de la empresa o cualquier apoderado con facultades debidamente identificado para tal efecto debe solicitar por escrito y suministrar certificación de personería jurídica que lo acredite como tal, la cual no debe tener más de 1 mes de emitida, así como copia de la identificación personal, cantidad de BN Puntos acumulados a redimir (igual o mayor a 5.000) e indicar la forma de redención, ya sea al saldo de la BN Tarjeta de Crédito en colones o dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) o a LifeMiles (ver cláusula décima segunda).

La solicitud de redención podrá efectuarse a través de la cuenta de correo electrónico bnlealtad@bnrcr.fi.cr o en cualquiera de las sucursales del Banco. El representante legal de la empresa o cualquier apoderado con facultades deberá indicar la BN Tarjeta de Crédito a la cual se le aplicará la redención de los BN Puntos acumulados de una o de todas las BN Tarjetas de Crédito que posee la empresa.

Cláusula novena:

- Si en el momento de efectuar la redención, la BN Tarjeta de Crédito no se encuentra activa (N/N) o presenta algún grado de morosidad, no podrá efectuar la redención de los BN Puntos acumulados.
Nota: El BNCR se reservará el derecho de eximir de esta cláusula a un cliente cuando lo considere conveniente por razones comerciales.
- Los clientes deberán mantener sus obligaciones con el BNCR al día para poder acumular y redimir BN Puntos.
- Los clientes que mantengan arreglos de pago vigentes podrán redimir los BN puntos siempre y cuando se encuentren cumpliendo con las condiciones del arreglo de pago y la BN Tarjeta de Crédito se encuentre activa (N/N).
- Las BN Tarjetas de Crédito que se atrasen más de 30 días naturales (un importe vencido) perderán automáticamente un 25% de la totalidad de los BN Puntos acumulados, las BN Tarjetas de Crédito que se atrasen 60 días naturales (dos importes vencidos) perderán el

50% de la totalidad de los BN Puntos acumulados y los clientes que se atrasen más de 90 días naturales (tres importes vencidos) perderán automáticamente la totalidad de los BN Puntos acumulados.

- En caso de iniciar un proceso de cobro judicial, independientemente de los días naturales de atraso, se perderán automáticamente todos los BN Puntos acumulados. Los BN Puntos acumulados perdidos por las razones expuestas no los recuperará el tarjetahabiente aun cuando este pague las cuotas atrasadas y normalice su BN Tarjeta de Crédito.
- El Banco Nacional no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a los BN Puntos acumulados y a los premios no redimidos por los clientes en caso de terminación total o parcial del programa, así como por la pérdida de BN Puntos acumulados en caso de atraso en el pago o mora de la BN Tarjeta de Crédito participante.

Cláusula décima:

- **Para BN Tarjetas de Crédito Platino, Black e Infinite:** las BN Tarjetas de Crédito que sean canceladas o anuladas a solicitud del cliente de manera permanente, perderán los BN Puntos acumulados sin responsabilidad alguna por parte del Banco Nacional, con excepción de aquellas cancelaciones que se den por cambio de BIN, renovaciones o porque se le otorga una nueva BN Tarjeta de Crédito al cliente. En dicho caso, los BN Puntos acumulados se trasladarán a la nueva BN Tarjeta de Crédito, de acuerdo con el tipo de BN Tarjeta de Crédito que posea el cliente. El Banco Nacional se reserva el derecho de gestionar los trasladados de los BN Puntos acumulados ante un cambio de categoría de BN Tarjeta de Crédito según el valor del BN Punto establecido al momento del trámite.
- **Para BN Tarjetas de Crédito Black Corporate, Infinite Corporate y Visa Empresarial:** las BN Tarjetas de Crédito que sean canceladas de forma definitiva y si no existe una BN Tarjeta de Crédito con un programa similar, perderán los BN Puntos acumulados sin responsabilidad alguna por parte del Banco Nacional, con excepción de aquellas cancelaciones que se den por cambio de BIN, renovaciones o porque se le otorga una nueva BN Tarjeta de Crédito al cliente. En dicho caso, los BN Puntos acumulados se trasladarán a la nueva BN Tarjeta de Crédito, de acuerdo con el tipo de BN Tarjeta de Crédito que posea el cliente. El Banco Nacional se reserva el derecho de gestionar los trasladados de los BN Puntos acumulados ante un cambio de categoría de BN Tarjeta de Crédito según el valor del BN Punto establecido al momento del trámite.

Cláusula décima primera:

- **Para BN Tarjetas de Crédito Platino, Black e Infinite:** En aquellos casos en que se tenga una o más BN Tarjetas de Crédito adicionales, los BN Puntos que se acumulen en dichas BN Tarjetas de Crédito se trasladarán automáticamente a la BN Tarjeta de Crédito titular relacionada.
- **Para BN Tarjetas de Crédito Black Corporate, Infinite Corporate y Visa Empresarial:** El representante legal de la empresa o cualquier apoderado con facultades podrá efectuar redenciones parciales, siempre que esta redención sea mayor al mínimo establecido (5.000

BN Puntos). Para alcanzar el mínimo a redimir, se podrán tomar en cuenta los BN Puntos acumulados en una sola BN Tarjeta de Crédito o sumar los BN Puntos acumulados de las otras BN Tarjetas de Crédito que estén a nombre de la empresa. Este segmento de momento no podrá aplicar redención de BN Puntos acumulados en Banca en Línea o app BN Móvil.

Cláusula décima segunda:

En el caso que un cliente con BN Tarjeta de Crédito titular y/o empresarial desee convertir sus BN Puntos acumulados a LifeMiles, debe enviar un correo electrónico a la cuenta bnlealtad@bnrcr.fi.cr e indicar los siguientes datos: nombre completo, número de identificación, número de viajero frecuente, nombre del dueño del viajero frecuente, últimos 4 dígitos de la BN Tarjeta de Crédito y cantidad de BN Puntos acumulados a convertir.

Esta solicitud será tramitada en un plazo máximo de 5 días hábiles y la cantidad de BN Puntos acumulados a convertir debe ser igual o mayor al mínimo (5.000 BN Puntos) y en múltiplos de 500, según lo establece el programa LifeMiles.

Una vez realizado el traslado de los BN Puntos a LifeMiles, los clientes participantes de este programa expresamente eximen al Banco Nacional de toda responsabilidad por los inconvenientes que sean atribuibles al proveedor del bien o servicio que haya sido elegido por el tarjetahabiente o a que el cliente haya suministrado datos erróneos en la solicitud de conversión.

Con la redención y/o transferencia de BN Puntos acumulados a LifeMiles, el tarjetahabiente estará aceptando las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento y sus modificaciones, así como las establecidas en el programa LifeMiles.

Cláusula décima tercera:

La correspondencia, material publicitario y demás comunicaciones relacionadas con el programa BN Lealtad se enviarán a la dirección de correo electrónico que esté registrada para el envío de estados de cuenta de cada BN Tarjeta de Crédito y/o al número de teléfono registrado en el sistema del BNCR.

Clausula décima cuarta:

En caso de consultas o reclamos relacionados al Programa BN Lealtad para BN Tarjetas de Crédito Platino, Black, Black Corporate, Infinite, Infinite Corporate y Visa Empresarial, el tarjetahabiente deberá comunicarse a través del correo electrónico bnlealtad@bnrcr.fi.cr o al centro de contacto 2212-2000.

Clausula décima quinta:

Lo estipulado en el presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el sitio web oficial del BNCR www.bnrcr.fi.cr.